

CERTIFICADO N° 2793

La Serena, 29 de agosto de 2008

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 438, de fecha 27 de agosto 2008, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3953

Se acuerda aprobar, en conformidad al artículo 70 letra d) de la ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la donación de bienes muebles dados de baja contenida en memorando N° 010 de 21 de agosto de 2008 del Sr. Intendente, relativa específicamente a los equipos computacionales y electrónicos contenidos en resolución exenta N° 268 de fecha 26 de mayo de 2008, para las siguientes instituciones:

- Capilla Asunción de María, sector Bosque San Carlos, Coquimbo.
- Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, Las Compañías, La Serena.
- Unión Comunal de Junta de Vecinos, comuna Paihuano
- Junta de Vecinos Tres Cruces, Paihuano.

Se mandata al Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional para generar la distribución de las especies a las instituciones requirentes.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos de 15 Consejeros asistentes a la Sesión. El Consejero Sr. Villalobos no asiste a la sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL